

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 4.793/2022

(Exp. GEX 1538/2022)

Con fecha 30 de noviembre de 2022, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente el Reglamento regulador de las normas de uso y funcionamiento del edificio municipal "Centro de In-

terpretación de Obejo", lo que de conformidad con los artículos 49 y 70 Ley de Bases del Régimen Local, se hace público al efecto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que tenga por conveniente en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP. En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo publicarse en el BOP el texto íntegro del Reglamento".

En Obejo, 1 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.